

Quito, 15 de abril de 2014

Señores Accionistas
ACEROSCOM S.A.
Presente

En mi calidad de comisaria de la compañía presento a consideración de la Junta de accionistas el informe relacionado los Estados de Situación y al Estado de Resultados de ACEROSCOM S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Es importante destacar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en resolución N° 92.1.4.3.0014, en los siguientes aspectos:

- Los administradores de ACEROSCOM S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- El movimiento operado en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2013, es el siguiente:

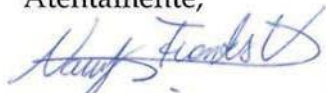
BALANCE GENERAL	2013
ACTIVO	4.247.833,75
PASIVO	54.554,89
PATRIMONIO	4.083.105,65

<i>Ganancias y Pérdidas</i>	<i>2013</i>
<i>Ingresos</i>	223.661,73
<i>Gastos</i>	113.488,52
<i>Resultado del ejercicio</i>	110.173,21

- Luego de esta revisión puedo informar que los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2013, presentan cifras razonables de la situación de la compañía de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados las prácticas generalmente aceptadas en el Ecuador.
- La compañía cuenta con los Libros Sociales, el cual esta compuesto por el Libro de Actas de Juntas Generales tanto ordinarias como extraordinarias; Libro de expediente de actas; Libro de acciones y accionistas; talonario de acciones. Además, basado en mi análisis, conceptúo que la compañía ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Se han observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la compañía. Todas las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con las registradas en los Libros de Contabilidad y no existen hechos que se puedan interpretar como inobservancia a las normas de control interno

Asimismo expreso que en el desempeño de mis funciones como Comisaria de la compañía ACEROSCOM S.A., he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Nancy Fuentes
Registro N° 1005-12-1168196
COMISARIA